

Plan de pagos de obligaciones impositivas, aduaneras y de los recursos de la seguridad social

Resolución General N° 5.321/2023

Tasas de interés de financiación aplicables para diciembre 2025

Vigente al 20/11/2025 TNA 24,00 %	Vigente al 20/09/2025 TM20 46,1250 %	Vigente al 20/07/2025 BADLAR 31,4375 %
Vigente al 18/11/2025 BADLAR 32,4375 %	Vigente al 20/09/2025 BADLAR 45,2500 %	Vigente al 20/03/2025 BADLAR 30,5625 %
Vigente al 20/09/2025 BNA 4,5490 % Tasa para operaciones de descuentos comerciales		

A - PLAN POR DEUDA GENERAL, DE IMPUESTOS ANUALES, DE AUTÓNOMOS Y MONOTRIBUTO, DEUDA ADUANERA Y PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA -artículo 5º, incisos a), b), c), d) y e)

TIPOS DE CONTRIBUYENTES (artículo 4º)	CONDICIONES	TIPOS DE PLANES									
		DEUDA GENERAL		IMPUESTOS ANUALES (Ganancias y Bienes personales)		AUTÓNOMOS Y MONOTRIBUTO		ADUANERA		PLAN DEUDA PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD FISCALIZADORA	
		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento	
		I	II	I	II	I	II	I	II	I	II
Pequeños	Pago a cuenta	Sin pago a cuenta		25 %		Sin pago a cuenta		1 %		3 %	

contribuyentes, micro y pequeñas	Cantidad máxima	10		1 por obligación		1 por mes		1 por mes	
empresas, entidades sin fines de lucro	de planes								
	Cantidad máxima de cuotas	12	8	6	4	20	18	36	
	Tasa de financiación (1)	2,75 %		2,75 %		2,75 %	2,75 %	2,75 %	
	Pago a cuenta	5 %	10 %	25 %		Sin pago a cuenta	1 %	3 %	
Medianas empresas Tramo 1	Cantidad máxima de planes	10		1 por obligación		1 por mes	1 por mes	1 por mes	
	Cantidad máxima de cuotas	8	6	4	3	20	18	36	
	Tasa de financiación (1)	2,75 %		2,75 %		2,75 %	2,75 %	2,75 %	
	Pago a cuenta	5 %	10 %	30 %		Sin pago a cuenta	6 %	3 %	
Medianas empresas Tramo 2	Cantidad máxima de planes	6		1 por obligación		1 por mes	1 por mes	1 por mes	
	Cantidad máxima de cuotas	8	6	4	3	20	18	36	
	Tasa de financiación (1)	2,75 %		2,75 %		2,75 %	2,75 %	2,75 %	

Demás	Pago a cuenta	10 %	15 %	35 %	Sin pago a cuenta	6 %	3 %
-------	---------------	------	------	------	-------------------	-----	-----

contribuyentes	Cantidad máxima de planes	6		1 por obligación		1 por mes	1 por mes	1 por mes
	Cantidad máxima de cuotas	8	6	3	2	20	18	36
	Tasa de financiación (1)	2,75 %		2,75 %		2,75 %	2,75 %	2,75 %

(1) Tasa de financiación:

A= 50% de la tasa de interés resarcitorio (*)

B= 60% de la tasa de interés resarcitorio (*)

C= 100% de la tasa de interés resarcitorio (*)

(*) vigente a la fecha de consolidación del plan de facilidades de pago, prevista en el artículo 1º de la Resolución N° 3/24 del Ministerio de Economía o la norma que en el futuro la reemplace.

B - PLANES ESPECIALES -artículo 5º, inciso f)

TIPOS DE CONTRIBUYENTES (artículo 4º)	CONDICIONES	TIPOS DE PLANES							
		DEUDA GENERAL		APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		RETENCIones Y PERCEPCIONES IMPOSITIVAS			
		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento		Perfil de cumplimiento			
		I	II	I	II	I	II		
Pequeños contribuyentes, micro y pequeñas empresas, entidades sin fines de lucro	Pago a cuenta	Sin pago a cuenta							
	Cantidad máxima de planes	1 por mes							
	Cantidad máxima de cuotas	48		24		6			
	Tasa de financiación (1)	2,75 %							
Medianas empresas Tramo 1	Pago a cuenta	Sin pago a cuenta							
	Cantidad máxima de planes	1 por mes							
	Cantidad máxima de cuotas	48		24		6			
	Tasa de financiación (1)	2,75 %							

(1) Tasa de financiación:

A= 50% de la tasa de interés resarcitorio (*)

C= 100% de la tasa de interés resarcitorio (*)

(*) vigente a la fecha de consolidación del plan de facilidades de pago, prevista en el artículo 1º de la Resolución N° 3/24 del Ministerio de Economía o la norma que en el futuro la reemplace.